

Calle Isidoro Formagio s/n y Treinta de Octubre | Cantón Pablo Sexto

Provincia de Morona Santiago - Ecuador

Telfs.: (07) 3 901 157 / (07) 3 901 148 Email: municipiopablosexto@hotmail.com

PROCURADURÍA SINDICA OFICIO Nº 186-PS-GADMPS-2019 Pablo Sexto, 27 de junio de 2019

2401

Ingeniero Lenin Verdugo Gonzalez ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE PABLO SEXTO

En su despacho.

De mi consideración.-

Adjunto al presente sírvase encontrar el proyecto de la Resolución Administrativa Nº 044-ALCALDÍA-GADMPS-2019, de fecha 26 de junio del 2019. Mediante la cual Resuelve: Autorizar el inicio del proceso selectivo del concurso de méritos y oposición del cargo Técnico de Producción y Economía Popular y Solidaria.

Por lo que una vez elevado a su conocimiento, de no existir variación alguna, y sea aprobada la misma, se pondrá en conocimiento de los señores:

- Secretaria General
- Unidad de Talento Humano
- ➤ Ing. Henry Minchala
- Eco. Ela Jara
- ➤ Leda. Adriana Solano
- Ing, Miguel Gonzalez
- Sistemas (página web)

Aprovecho la oportunidad para reiterarle mi respeto y consideración.

Atentamente.-

Dr. Andrès Bermeo Guzmán PROCURADOR SÍNDICO

obierno Autonomo Descentralizado 👍 . Municipal de Pablo Sexto ALCALDIA



Calle Isidoro Formagio s/n y Treinta de Octubre | Telfs.: (07) 3 901 157 / (07) 3 901 148 Cantón Pablo Sexto

Provincia de Morona Santiago - Ecuador

Email: municipiopablosexto@hotmail.com

## RESOLUCIÓN No. 44-ALCALDÍA-GADMPS-2019

## Ing. LENIN VERDUGO GONZALEZ ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PABLO SEXTO

## CONSIDERANDO:

- Que, mediante Ley Nº 052, publicada en el Registro Oficial Nº 439 de fecha 24 de octubre de 2001, se crea el Cantón Pablo Sexto con su cabecera cantonal Pablo Sexto.
- Que, el artículo 228 de la constitución de la República del Ecuador determina: .- El ingreso al servicio público, el ascenso y la promoción en la carrera administrativa se realizarán mediante concurso de méritos y oposición, en la forma que determine la ley, con excepción de las servidoras y servidores públicos de elección popular o de libre nombramiento y remoción. Su inobservancia provocará la destitución de la autoridad nominadora.
- Que, el artículo 16 de la Ley Orgánica de Servicio Público determina: "Nombramiento y posesión.- Para desempeñar un puesto público se requiere de nombramiento o contrato legalmente expedido por la respectiva autoridad nominadora."
- Que, el 65 de la Ley Orgánica de Servicio Público determina: Del ingreso a un puesto público.- El ingreso a un puesto público será efectuado mediante concurso de merecimientos y oposición, que evalúe la idoneidad de los interesados y se garantice el libre acceso a los mismos.
  - El ingreso a un puesto público se realizará bajo los preceptos de justicia, transparencia y sin discriminación alguna. Respecto de la inserción y accesibilidad en igualdad de condiciones al trabajo remunerado de las personas con discapacidad y de las comunidades, pueblos y nacionalidades, se aplicarán acciones afirmativas. El Ministerio del Trabajo implementará normas para facilitar su actividad laboral.
- Que, Con fecha 25 de junio de 2019, mediante INFORME CONCURSO No 01-2019 ADM.T.H el Ab. Raúl Guayara, Jefe de la Unidad de Talento Humano presenta el informe técnico, para el inicio del concurso de méritos y oposición nombramiento permanente y solicita se resuelva el inicio del proceso selectivo del concurso de méritos y oposición, se nombre al administrador del concurso, se nombre los miembros del tribunal de méritos y el tribunal de apelación.

En uso de las atribuciones legales conferidas en la Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y descentralización COOTAD

## RESUELVO:

Art. 1.- Autorizar el inicio del proceso selectivo del concurso de méritos y oposición del cargo:

Código	DAF-47
Denominación del puesto	Técnico de Producción y Economía Popular y



Calle Isidoro Formagio s/n y Treinta de Octubre | Telfs.: (07) 3 901 157 / (07) 3 901 148 Canton Pablo Sexto Provincia de Morona Santiago - Ecuador

Email: municipiopablosexto@hotmail.com

Umbral del volcán Sangay..

2019.

	Solidaria
Grupo Ocupacional	SERVIDOR PUBLICO MUNICIPAL 4
Dirección al que pertenece	Dirección de Desarrollo Social, Cultural, Turismo y Seguridad Alimentaria
Remuneración	901.00
Rol	Ejecución de procesos
Nivel	Profesional

- Art. 2.- Nombrar administrador del concurso y por lo tanto custodio de la clave de acceso al Ingeniero, MIGUEL OSWALDO GONZALEZ ALVAREZ, Técnico en sistemas
- Art. 3.- Designar como miembros del Tribunal de Méritos y Oposición a:

Ab. Esthela Alejandría Pelaez	Secretaria General de Concejo
Ab. Raúl Guayara S	Jefe de la Unidad de Talento Humano
Ing. Henry Minchala	Director de Desarrollo Social, Cultural,
	Turismo y Seguridad Alimentaria

Art. 4.- Designar como miembros del Tribunal de Apelación a:

Dr. Andrés Bermeo Guzmán	Procurador Síndico
Lcda. Adriana Solano	Oficinista de Talento Humano
Eco. Ela Germania Jara	Directora Administrativa Financiera

Dado y firmado en el despacho de Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto, a los 26 días del mes de junio del año dos mil diecinueve

NOTIFÍQUESE PARA LOS FINES PERFINENTES.- P de junio de 2019.

> Ing. Lehin Verdug ALCALDE DEL GOBIERNO

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

Certifico que la Resolución Administrativa No. 044-ALCALDÍA-GADMPS-2019 que antecede, fue expedida en el lugar y fecha descrita. Doy fe.- Pablo Sexto 26 de júnio de

SECRETARÍA GENERAI

Página | 2